



Docientos y setenta y dos mis.

SELLO PRIMERO, DOCIENTOS Y SETENTA Y DOS MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQUENTA Y UNO.

Al Conde Justicia y gobierno de esta muy
no bley muy real Ciudad de Lorca

Pedro Bernarde de Quiros su mayor de la muy
Real Audiencia de esta Ciudad de Lorca
ca = digo que renuncio los dchos dos oficios
y mandos de esta Ciudad en favor de don Juan
de la Cota Celino de la que es persona
en quien se ven las partes y legalidades
de derecho necesarias a esta Ciudad suplico
se admi ta al uso de ejercicio de los en
su tud de la cedula de su memoria al que
tiene y no siendo servido no los renuncio
antes los retengo en mi para lo que
servir a sumaria y a esta Ciudad como a
aqui se fecho en testimonio de lo qual
lo otorgo ante el su y testigos que es fe
cho y otorgado en la Ciudad de Lorca en veint
tres de set de las de mes de febrero de mill
y seis cientos cinquenta y un años siendo
testigos don Diego de la Cruz Guardarvieja
y don Diego Rodriguez Moreyra Celinos de Lor
ca firmos lo otorgante que yo el su dho
señor don Pedro Quiros ante mi don este
Juan Bernarde de Quiros su

Yo el dicho Don Juan Martinez Ojeda
escriuano mayor de la muy Real Audiencia y Publico de
esta Ciudad de Lorca. Dize para constancia
de su otorgamiento, que del n. r. c. llo

